

JUICIO COACTIVO: 1-2014

COACTIVADO: ANDRADE GOMEZ MARJORIE DEL SOL

**JUZGADO** DE **COACTIVAS** DEL **BANCO SUDAMERICANO** S.A  $\mathbf{E}\mathbf{N}$ LIQUIDACIÓN.- OUITO, Miercoles 31 de Mayo del 2017 a las 10:39:54.- VISTOS: Avoco conocimiento del presente proceso signado con el número 1-2014 seguido en contra de ANDRADE GOMEZ MARJORIE DEL SOL con cedula de ciudadanía N° 0910381243 en calidad de deudor (a) principal, en mi calidad de Liquidadora del Banco Sudamericano S.A en Liquidación conforme a la designación a mi extendida y fundada en la orden de cobro, contenidos ambos actos en la Resolución No. SB-2016-324, emitida por el Ec. Christian Cruz Rodríguez, en su calidad de Superintendente de Bancos del Ecuador, dada en Quito con fecha 08 de mayo del 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 12 de mayo de 2016, cuyo desglose ordeno dejando copias certificadas en autos.- Déjese sin efecto el nombramiento del Abogado (a) prueba 2, en su calidad de Secretario (a) de Coactiva, y al Abogado (a) **prueba**, en su calidad de Impulsor (a) de Coactiva, en su reemplazo se designa como Secretario de Coactiva al Abogado (a) JAVIER CAMPAÑA y, como Abogado (a) Impulsor (a) se designa al Abogado (a) FRANCISCO VITERI TINAJERO quienes hallándose presentes aceptan los cargos y juran desempeñarlos fiel y legalmente, firmando para constancia con la suscrita Jueza de Coactiva.- CUMPLASE Y NOTIFÍQUESE.